

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, ROPA DE TRABAJO Y MATERIAL ERGONÓMICO, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. CONTR 2024 504803 – 2024/000809

1.- PRESTACIONES

El objeto del referido contrato es dotar al personal de AVRA de equipos de protección, ropa de trabajo y material ergonómico.

La empresa licitadora deberá ofertar los artículos contenidos en el Anexo 1 de este Pliego de Prescripciones Técnicas, debiendo ajustarse a las características técnicas descritas, y siendo, lo más similar posible al diseño de las imágenes de muestra. Se indica la cantidad que en cada caso se considera “Unidad Económica”, entendiéndose por tal la unidad de suministro, básica e indivisible, de cada bien. Únicamente sobre esta “Unidad Económica” deberán los licitadores efectuar su oferta de precio para cada artículo, realizando para ello los cálculos que sean necesarios, y nunca sobre otras cantidades del bien en cuestión. Es obligatorio para los licitadores ofertar la totalidad de los artículos con las características técnicas descritas, el incumplimiento de cualquiera de estos dos requisitos será causa de exclusión del procedimiento.

La oferta económica que han de presentar los licitadores se concreta en los productos que aparecen en los Anexos de esta licitación, si bien ello no determina que sean dichos productos los únicos que puedan solicitarse, pues esta Agencia podrá, en cualquier momento, requerir otro material del catálogo oficial de la empresa adjudicataria, no previsto en esta licitación y que pueda resultar necesario. En tal caso, si la Agencia requiriese de algún artículo podrá solicitarlo a aquella bajo el amparo del presente contrato, previa petición de presupuesto por escrito, que requerirá aceptación del mismo por parte del Responsable del Contrato de la Agencia. Dicho catálogo completo será facilitado por la empresa adjudicataria a AVRA

En el precio ofertado se entenderá incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos descargados y depositados en los lugares especificados (incluido el bordado en aquellos artículos indicados).

La empresa adjudicataria garantizará la buena calidad del material suministrado. Si se observasen defectos imputables a las características de los materiales entregados, la empresa adjudicataria se verá obligada a reponer y/o en su caso subsanar la mercancía que haya resultado defectuosa. Asimismo, en caso de obtener un mal resultado al utilizar el material suministrado, AVRA podrá exigir el cambio de aquel por otro de características similares o superiores al mismo precio ofertado por la empresa adjudicataria para el material sustituido.

2.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

La entrega del material se efectuará, con carácter general, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en C/ Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla. En caso de no contar con vehículo que permita el acceso al parking y al no existir montacargas en el edificio, la mercancía pesada podrá acceder por la puerta principal y se descargará con carretilla de mano por personal de la empresa suministradora.

Puntualmente se requerirá la entrega del material en cualquiera de los lugares de trabajo de la Agencia. Se relacionan a continuación los actuales, no obstante, AVRA podrá comunicar la inclusión o exclusión de cualquier otro centro de trabajo con la suficiente antelación.

PROVINCIA	LUGAR DE TRABAJO	DIRECCIÓN
ALMERÍA	AL.DP ALMERÍA	C/MAESTRO SERRANO 3, 2ª PLANTA. 04001-ALMERÍA
CÁDIZ	CA.OFICINA TERRITORIAL JEREZ Y SIERRA	C/ FRANCO Nº 28, ESQUINA CALLE COMPAÑÍA, 11403 JEREZ DE LA FRA (CADIZ)
CÁDIZ	CA.DP CÁDIZ. DEPARTAMENTO TÉCNICO	C/ CRISTÓBAL COLON, 14 11005 – CÁDIZ
CÁDIZ	CA.DP CÁDIZ. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN	C/ DOCTOR HERRERA QUEVEDO 5, 1ª PLANTA,(ENTRADA POR PASEO MARÍTIMO). 11010-CÁDIZ
CÁDIZ	CA.OFICINA COMARCAL CAMPO DE GIBRALTAR	C/ BALUARTE 16, 11201 ALGECIRAS (CÁDIZ)
CÁDIZ	CA.PARQUE MARISMA DE LOS TORUÑOS	AVDA DEL MAR 7, PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)

EMILIO VILAR GORDILLO		17/05/2024 13:04:09	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwEOR7ykbOTD6x3ee48mGP4lx1l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PROVINCIA	LUGAR DE TRABAJO	DIRECCIÓN
CÓRDOBA	CO.DP CÓRDOBA	AVDA. AL-NASIR, Nº.5 14006 CÓRDOBA
GRANADA	GR.O. REHABILITACIÓN INTEGRAL ALMANJÁYAR C/ MARIA TERESA LEÓN 10 – 18013 GRANADA	
GRANADA	GR.DP GRANADA	C/ SAN ANTÓN 72, 1ª PLANTA, 18005-GRANADA
HUELVA	HU.DP HUELVA	AVDA. ALEMANIA 5. 21002-HUELVA
JAÉN	JA.O. DE REHABILITACIÓN ÚBEDA	PZA. AYUNTAMIENTO Nº 4 / 23400 – ÚBEDA
JAÉN	JA.DP JAÉN	C/ ISAAC ALBENIZ 2. 23009-JAÉN
MÁLAGA	MA.DP MÁLAGA	C/CERROJO Nº 38, 29007 MÁLAGA
MÁLAGA	MA.O.RECINTO HISTÓRICO DE MARBELLA	CENTRO CÍVICO ALBARIZAS C/ JOSÉ MANUEL VALLÉS S/N BAJOS DEL EDIFICIO REY FADH 29601 MARBELLA
SEVILLA	SE.PARQUE DEL ALAMILLO	ISLA DE LA CARTUJA S/N. 41092 SEVILLA
SEVILLA	SE.SERVICIOS CENTRALES	C/ PABLO PICASSO, Nº 6 41018 SEVILLA
SEVILLA	SE.O. REHABILITACIÓN INTEGRAL P. SUR	C/ POETA MANUEL BENÍTEZ CARRASCO, Nº 14, SEVILLA
SEVILLA	SE.DP SEVILLA	C/JUAN MATA CARRIAZO, 12, 41018 -SEVILLA

3.- PLAZO DE ENTREGA

La adjudicataria deberá entregar el pedido en un plazo máximo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la recepción del mismo. Deberá sustituir el material defectuoso en el mismo plazo establecido anteriormente, una vez que la incidencia le sea comunicada por la Agencia.

4.- ENTREGA DE LOS BIENES

La adjudicataria dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

Realizada la entrega, la Agencia diligenciará la recepción de los bienes suministrados, sellando y firmando su conformidad o poniendo los reparos que considere oportunos a los albaranes presentados por la adjudicataria. Únicamente se sellarán y se firmarán dos albaranes, de los cuales uno permanecerá en el lugar de entrega, debiendo guardar en su poder una copia de los mismos con objeto de realizar las comprobaciones o cotejos que se precisen, la segunda copia será para la empresa suministradora.

5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas para cada artículo vienen descritas en el Anexo 1 de este Pliego y serán de obligado cumplimiento por la adjudicataria. Aunque no es obligatorio presentar artículos con el mismo diseño, si se valorará con la puntuación máxima cuando el diseño de los artículos ofertados sea idéntico a la imagen de muestra de dicho Anexo.

En caso de que por parte de las personas usuarias se produzcan reiteradas quejas (cinco o más en dos meses consecutivos) sobre alguno de los artículos incluidos en el presente Pliego y cuyas características no hayan sido especificados previamente en el Anexo 1, la adjudicataria deberá sustituir dicho artículo por otro de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto de contrato en la entrega inmediatamente posterior a la observación de la Agencia, sin coste alguno para la misma.

El material marcado con “X” en el campo “LOGO” del Anexo 1 deberá de ser entregado, con el tamaño indicado y con el logo bordado (y si esto no fuera posible serigrafado) de la Junta de Andalucía recogido en el Anexo 1. Se facilitará al adjudicatario un archivo con la imagen en formato electrónico.

Cada uno de los equipos de protección irá acompañado por el folleto informativo que se exige en la normativa vigente (Anexo II del RD 1407/1992).

6.- GARANTÍAS DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria, para atender adecuadamente los pedidos, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Deberá contar, al menos, con un centro de distribución que garantice la prestación del suministro en el plazo máximo indicado.
- Mantendrá un stock de artículos suficiente para asumir las demandas que se reciban y poder entregarlas en plazo.

7.- SUSTITUCIÓN DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS

Durante la vigencia del contrato se deberá suministrar los productos incluidos en la oferta adjudicataria del contrato.

EMILIO VILAR GORDILLO		17/05/2024 13:04:09	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwEOR7ykbOTD6x3ee48mGP4lx1l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En el supuesto de que alguno de estos productos deje de ser fabricado y, por tanto, no haya posibilidad de continuar con su suministro, la adjudicataria deberá acreditarlo ante AVRA mediante comunicación del fabricante, en cuyo caso el producto será sustituido por otro de idénticas características al previsto en el contrato, previa autorización de AVRA.

En el supuesto de que durante la vigencia del contrato se modificara el logo, este se adaptará a esta circunstancia sin coste adicional para AVRA.

8.- FACTURACIÓN

La facturación se realizará por cada pedido. Sólo se podrán facturar aquellos pedidos que se hayan servido en su totalidad, con independencia de que la entrega de los artículos de un mismo pedido se haya efectuado para completarlo en varias veces.

Las facturas detallarán los artículos suministrados, los precios unitarios, número de proveedor y número de expediente, con desglose del IVA aplicable.

9.- RESPONSABILIDAD

La empresa adjudicataria asume la responsabilidad civil y las obligaciones fiscales que se deriven por los daños que pudiera causar a terceros por razón o con ocasión de los trabajos, siendo obligación de esta indemnizar estos daños.

La adjudicataria será responsable de los daños que ocasione su personal, ya directamente como consecuencia de negligencia o dolo en la prestación del servicio, en los locales, instalaciones o usuarios del centro y responderá de sus indemnizaciones, siempre a juicio de AVRA.

EMILIO VILAR GORDILLO		17/05/2024 13:04:09	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwEOR7ykbOTD6x3ee48mGP4lx1l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO 1.	RELACIÓN DE MATERIAL. ITEM Características técnicas	IMAGEN DE MUESTRA Diseño	LOGO	UNIDAD ECONÓMICA	UNIDADES ESTIMADAS/ AÑO
A	PANTALÓN DE TRABAJO AZUL MARINO Se suministrará en las tallas comprendidas entre: S – M - L - XL – XXL – 3XL. Sarga, Mínimo 190 g/m².			1	5
B	CAMISETA DE TRABAJO AZUL MARINO Se suministrará en las tallas comprendidas entre: S – M - L - XL – XXL – 3XL- 4XL Mínimo 85% algodón, Mínimo 150 g/m².		X	1	10
C	SUDADERA DE TRABAJO AZUL MARINO Se suministrará en las tallas comprendidas entre: S – M - L - XL – XXL – 3XL. Mínimo 50% algodón, Mínimo 250 g/m².		X	1	10
D	POLO MANGA LARGA AZUL MARINO Se suministrará en las tallas comprendidas entre: S – M - L - XL – XXL – 3XL. Mínimo 85% algodón, Mínimo 200 g/m².		X	1	5
E	GORRA AZUL BEIGE En dos diseños (“beisbol” o “pescador”) Sarga, Mínimo 190 g/m².		X	1	25
F	CHALECO MULTIBOLSILLOS BEIGE Se suministrará en las tallas comprendidas entre: S – M - L - XL – XXL – 3XL. Sarga, Mínimo 190 g/m².		X	1	20
G	BATA BLANCA Se suministrará en las tallas comprendidas entre: S – M - L - XL – XXL – 3XL. Sarga, Mínimo 190 g/m².			1	1
H	Calzado de seguridad (zapato) EPI Cat. II • EN 20344/345:S1P CI HI Se suministrará en las tallas comprendidas entre: 34 a la 48 Zapato de seguridad ergonómico, flexible y ligero (sin metal), cierre mediante cordonerías. Tejido hidrofugado y transpirable que favorecen la aireación del pie.			1 par	35
I	Calzado de seguridad (bota) EPI Cat. II • EN 20344/345: S3 CI Se suministrará en las tallas comprendidas entre: 37 a la 48			1 par	15
J	Bota de Agua EPI Cat. II • EN 20347: O4 Se suministrará en las tallas comprendidas entre: 37 a la 48			1 par	15
K	Parka impermeable EPI Cat. I • EN 13688 • EN 343 Se suministrará en las tallas comprendidas entre: S – M - L - XL – XXL – 3XL.		X	1	20
L	Parka 3/4 impermeable EPI Cat. I • EN 13688 • EN 343 Se suministrará en las tallas comprendidas entre: S – M - L - XL – XXL – 3XL.		X	1	2
M	Chaleco reflectante, color amarillo EPI Cat. II • EN 13688 • EN 20471 Se suministrará en las tallas comprendidas entre: S – M - L - XL – XXL		X	1	20
LOGO	Logo de la junta (7,5 cm de ancho)				
N	Mascarilla desechable auto-filtrante tipo FFP2. Será de color blanco moldeable en la zona nasal mediante un clip metálico. Sin válvula de exhalación y doble banda de ajuste. EPI Cat. III • EN 149			1	500
O	Traje desechable con protección para riesgos biológicos EPI Cat. III • Tipos 5b y 6b • EN 13982-1 • EN 13034 • EN 14126 Se suministrará en las tallas comprendidas entre: S – M - L - XL – XXL			1	25
P	Guantes de vinilo o nitrilo con protección para riesgos biológicos EPI Cat. III • EN 374-1 y 5			1 par	200
Q	Cubre-zapatos desechable			Caja 100	10

EMILIO VILAR GORDILLO		17/05/2024 13:04:09	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwEOR7ykbOTD6x3ee48mGP4lx1l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO 1. RELACIÓN DE MATERIAL. ITEM		IMAGEN DE MUESTRA	LOGO	UNIDAD ECONÓMICA	UNIDADES ESTIMADAS/ AÑO
R	Tapones de protección auditiva como mínimo SNR 29 dB EPI Cat. II • EN 352-2			1	100
S	Guantes de seguridad protección frente a riesgos mecánicos. Palma recubierta de poliuretano y/o nitrilo. El intervalo mínimo de tallas que se deberá suministrar será de la 6 hasta la 10 (ambas inclusive). EPI Cat. II • EN 388			1 par	25
T	Gafas de protección transparente EPI Cat. II • EN 166 EN 170			1	25
U	Gafas de protección con filtro solar EPI Cat. II • EN 166 EN 172			1	25
V	Casco de seguridad rueda, color blanco EPI Cat. II • EN 397 MM, LD, -40°C, 1000 V			1	25
W	Barboqueo con mentonera para el cascos de seguridad suministrado			1	25
X	Media máscara EPI Cat. III • EN 140, protección partículas, gases y vapores.			1	5
Y	Filtro partículas P2R y Filtros A1B1E1K1 compatibles EPI Cat. III • EN 14387 • EN 143 (Combinado o individual). Si es combinado indicar coste total de ambos filtros y otros elementos necesarios.			1	5
Z	Arnés anticaída EPI Cat. III • EN 361• EN 358 Se suministrará en las tallas comprendidas entre: S a la XXXL			1	5
AA	Crema solar, al menos con protección SFP-30. Mínimo 250 ml - Máximo 500 ml			1	25
AB	Crema solar, al menos con protección SFP-50. Mínimo 150 ml - Máximo 500 ml			1	25
AC	Ratón vertical, con cable o inalámbrico. Diferenciación entre modelo diestro/zurdo			1	20
AD	Reposapiés material plástico			1	20
AE	Atril documentos			1	10
AF	Reposamuñecas teclado			1	20
AG	Cojín lumbar espuma grande para silla ergonómica			1	15
AH	Cojín lumbar espuma pequeño para silla ergonómica			1	15
AI	Cojín coxis espuma para silla ergonómica			1	5
AJ	Soporte plegable de aluminio para ordenador portátil de hasta 38 cm (15 pulgadas)			1	32
ANEXO 1	EJEMPLO DE MATERIAL DEL CATÁLOGO OFICIAL DE LA ENTIDAD NO PREVISTOS EN ESTA LICITACIÓN Y QUE PUEDAN RESULTAR NECESARIOS.	IMAGEN DE MUESTRA			

Cinta antideslizante conformable y adhesiva con una resistencia al deslizamiento en seco y mojado superior a 80 según la norma UNE ENV 12633 o en su defecto las normas UNE 41901:2017 EX y UNE 41902:2017 EX. Se suministrarán en los color negro

Señal permanente acolchada. Señal adhesiva de espuma de poliuretano o polietileno adaptable y recortable con tijeras, señalizada con bandas amarillas y negras

Señales de seguridad y salud de emergencia fotoluminiscente. Serán de PVC, poliestireno o polipropileno de al menos 0,5 mm de espesor. Se podrán suministrar planas, en banderola o panorámicas en los siguientes tamaños: DIN A-4, DIN A-3, DIN A-2, 210 x 210 mm, 420 x 210 mm y 549 x 594 mm. Cumplirán la norma UNE 23033, UNE 23034 y UNE 23035

Señales de riesgo eléctrico adhesiva. Se podrán suministrar en dos tamaños, 10 y 5 cm de lado



EMILIO VILAR GORDILLO		17/05/2024 13:04:09	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwEOR7ykbOTD6x3ee48mGP4lx1l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	